

Juzgado, seguido por daños tráfico, se decretó embargo con fecha 1 de mayo del presente año, en bienes propiedad del condenado, Tomás Sañudo Sañudo, con D.N.I. 72.009.868, nacido en Vega de Pas (Cantabria), nacido el día 18 de junio de 1943, siendo hijo de Olegario y de Nicolasa, soltero, agricultor, vecino de Logroño, calle Carretera del Cristo, número 19, habiéndose trabado embargo en una finca urbana, sita en esta ciudad, calle Samalar, 16, planta baja.

En cuyos autos por providencia de esta misma fecha se ha acordado la anotación preventiva de la referida finca en ese Registro de la Propiedad.

Y para que se lleve a efecto lo acordado, se libra el presente por duplicado del que me devolverá uno de sus ejemplares debidamente diligenciado para su unión a los autos referidos.

Dado en Logroño, a 1 de diciembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N.º 3 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.2721

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas n.º 1160/86, seguido en este Juzgado por hurto, contra Elena María Ibáñez Guisández se ha dictado con fecha 27 de mayo de 1987, sentencia cuya parte dispositiva dice:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a Elena María Ibáñez Guisández como autora de una falta del artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas. Así por esta

mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación a Elena María Ibáñez Guisández en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme, pudiendo interponerse contra ella, en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de 24 horas, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 27 de noviembre de 1987.— El Secretario.

Sentencia

IV.2722

Don José Manuel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas n.º 102/87 seguido en este Juzgado por hurto, contra María Lourdes Rosales Escobosa se ha dictado con fecha 13 de mayo de 1987, sentencia cuya parte dispositiva dice:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a María Lourdes Rosales Escobosa, como autora de una falta del artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor, al pago de las costas, y hágase entrega definitiva de la cazadora al establecimiento Zara. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación a María Lourdes Rosales Escobosa en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme, pudiendo interponerse contra ella, en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de 24 horas, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 27 de noviembre de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Oficina de Contratación

Concurso para la adquisición de seis furgonetas con destino a la Dirección Regional de Carreteras. Expte. n.º 09-4-2.1-085-0/87

V.A.755

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Adquisición de seis furgonetas con destino a la Dirección Regional de Carreteras.

Presupuesto de contrata: 6.000.000 Pesetas.

Fianza provisional: 120.000 Pesetas.

Plazo de entrega: Un mes

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 30 de diciembre de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 30 de diciembre de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Bases de este Suministro se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas (c/ Vara de Rey, 41-7.º) y en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 16 de diciembre de 1987.— Por la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones, Ricardo Gil González, Jefe de la Oficina de Contratación.

Concurso para la adquisición de tres furgonetas con destino a la Dirección Regional de Carreteras. Expte. n.º 09-4-2.1-084-0/87

V.A.756

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Adquisición de tres furgonetas con destino a la Dirección Regional de Carreteras.

Presupuesto de contrata: 7.975.000 Pts.

Fianza provisional: 159.500 Pesetas.

Plazo de entrega: Un mes

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 30 de diciembre de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 30 de diciembre de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Bases de este Suministro se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas (c/ Vara de Rey, 41-7.º) y en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 16 de diciembre de 1987.— Por la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones, Ricardo Gil González, Jefe de la Oficina de Contratación.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Plan Nacional de Electrificación Rural

Concurso de diversas obras

V.A.754

Se convoca el siguiente concurso:

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso de la adjudicación y ejecución de las obras señaladas en el anejo I, con los precios base de licitación que allí se relacionan.

Exhibición de documentos: El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y administrativas estarán a disposición del público en la Secretaría Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, sita en Gran Vía 41, entreplanta, y en la Oficina de la Empresa Distribuidora, Electra de Logroño, S.A., sita en la Carretera de Circunvalación, Polígono de San Lázaro.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases, y deberán ser entregadas en la Secretaría Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, sita en Gran Vía 41, entreplanta, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

— Sobre número 1. Referencias.

— Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 7-2 del pliego de cláusulas administrativas.

— Sobre número 2. Documentación económica.

— Contenido: Contendrá el plazo previsto de ejecución y la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en el anejo II del pliego de condiciones administrativas.

Fianza provisional: La señalada en el anexo para cada hora que será depositada en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11 horas.

OBRAS:

ANEJO I

— “Línea aérea a 13/20 KV, centro de transformación interior y red de baja tensión en Santa Eulalia Bajera”. Precio base de licitación: 11.731.449 Pts. Fianza provisional: 234.629 Pts.

— “Red de baja tensión en Santa Eulalia Somera”. Precio base de licitación: 9.132.916 Pts. Fianza provisional: 182.658 Pts.

— “Red de baja tensión y acometidas en pabellones ganaderos de Lumbreras”. Precio base de licitación: 2.147.777 Pts. Fianza provisional: 42.956 Pts.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Concurso para la prestación del servicio de recogida de basura domiciliaria

V.A.752

Este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de noviembre de 1987 acordó